



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACTA NÚMERO ONCE En el SALON DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, Departamento de SAN VICENTE; a las ocho y media del día **VIERNES 31 DE MAYO** de dos mil Diecinueve. Siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la sesión ORDINARIA del **CONCEJO MUNICIPAL PLURAL** de este municipio, convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor: **José Dimas Villalta Mejía**, con la asistencia del Síndico Municipal: **Lic. Mario Remberto Gochez**, de los regidores propietarios en su orden del primero al octavo. **José León Rivas Gámez en suplencia de segundo regidor propietario Omar**



4 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,
(3) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com www.alcaldiadetecoluca.gob.sv



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Wilfredo Coreas Marroquín, Marta Patricia Pineda de Membreño: Etelbina Isabel Platero Miranda: Cruz Oswaldo Amaya: Rosa Elva Tobías de Cortez: Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández: María Edith Portillo Hernández: Reina Elizabeth Guzmán Martínez: y del Regidor suplente Cesar Antonio Cañas Medina Tercero, asistidos del Secretario Municipal, Rony Enmanuel Hernández Asencio. Se da inicio a la sesión verificando el quórum,
//

ACUERDO NUMERO UNO. El señor Alcalde Municipal don José Dimas Villalta Mejía verifica la Asistencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Tecoluca Departamento de San Vicente con el fin de establecer el quórum y da la bienvenida a todos dando por abierta la sesión ordinaria del concejo Municipal correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo del corriente año.
//

ACUERDO NUMERO DOS. El secretario Municipal, Licenciado Rony Enmanuel Hernández Asencio le da lectura al acta anterior, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal, **ACUERDA: RATIFICAR** el acta anterior en todas sus partes //

ACUERDO NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **OSCAR ADELIO ZALDIVAR CAÑAS** para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en las páginas número **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE y QUINIENTOS SETENTA** partida número **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO** del libro que esta Alcaldía llevó en el año **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACUERDO NUMERO SEIS. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal ACUERDA: ADJUDICAR la segunda compra y/o adquisiciones en el Marco del Programa Emprendimiento Solidario-Convivir **ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA/KFW-CONVIVIR DONACION-2017/PES/ESPECIE.** Con un monto a invertir de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 18/100 Dólares (\$5,567.18), el cual se detalla de la siguiente manera:

N°	Rubro	Proveedor	Monto total por proveedor	Aporte FISDL	Aporte por iniciativa	Monto total por rubro
1	Agropecuario	Syria Margarita Osorio	\$390.00	\$362.00	El Chanco Feliz/\$28.00	\$419.75
		Ligia Carolina Arévalo de Mariona	\$29.75	\$29.75		
2	Electrodomésticos	UNICOMER S.A de C.V.	\$79.98	\$79.98		\$1023.97
		OMNISPORT S.A de C.V.	\$603.99	\$592.39	Antojitos Coreas/\$11.60	
		COMERCIAL EL MUNDO DEL HOGAR S.A de C.V.	\$340.00	\$340.00		
3	Insumos para serigrafía	LUXOR GT, S.A de C.V.	\$71.70	\$66.96	Estampados B-Shop/\$4.74	\$71.70
4	Ferretería	COFEL S.A de C.V.	\$650.25	\$650.25		\$754.25
		TIENDA MORENA S.A de C.V.	\$104.00	\$104.00		





Alcaldía Municipal de Tecoluca

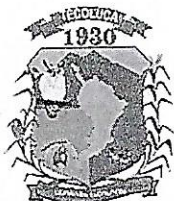
Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



5	Herramientas para gastronomía	TIENDA MORENA S.A de C.V.	\$180.95	\$180.95		\$224.95
		José Leonel Díaz Grande	\$44.00	\$44.00		
6	Insumos para la confección de prendas	Blanca Arely Mejía Escamilla	\$22.80	\$22.80		\$28.04
		Lorenza del Carmen Nolasco de Méndez	\$5.24	\$5.24		
7	Equipo para cocinas y ventas estacionarias	Dulce Vida Rivera de Flores	\$60.00	\$60.00		\$170.00
		MULTIACTYS S.A de C.V.	\$110.00	\$110.00		
8	Insumos plásticos	María Inés Gámez Alvarado	\$51.40	\$51.40		\$95.00
		Dulce Vida Rivera de Flores	\$43.60	\$43.60		
9	Materia prima e insumos	Edgardo Alfonso Callejas González	\$105.00	\$105.00		\$525.96
		María Inés Gámez Alvarado	\$420.96	\$420.96		
10	Material de publicidad	Juan Miguel Méndez Villalobos	\$863.00	\$863.00		\$950.00
		Ana Silvia Chopin de Amaya	\$87.00	\$87.00		
11	Materiales para barbería o sala de belleza	El Rosal Beauty Supply, S.A de C.V.	\$448.75	\$448.75		\$448.75
12	Mobiliario elaborado en madera	Margarito Misael	\$600.00	\$600.00		\$600.00





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (CMPV), a partir de 01 de junio de dos mil diecinueve, por ser satisfactorio su desempeño laboral durante el periodo de prueba, se cancelara un salario mensual de **SETECIENTOS 00/100 Dólares (\$700.00)**, incluye los descuentos de ley. **COMUNIQUESE. //**

ACUERDO NUMERO ONCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 3 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 14, Artículo 31 Numeral 4, Artículo 48 Números 5 y 7 del Código Municipal; Artículo 35 inciso 1° de la Ley de la Carrera Administrativa; **ACUERDA: NOMBRAR de forma definitiva a ROLANDO PEÑA ESCOBAR como AGENTE DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (CAM)**, a partir de 01 de junio de dos mil diecinueve, por ser satisfactorio su desempeño laboral durante el periodo de prueba, se cancelara un salario mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$350.00)**, incluye los descuentos de ley. **COMUNIQUESE. //**

ACUERDO NUMERO DOCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 3 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 14, Artículo 31 Numeral 4, Artículo 48 Números 5 y 7 del Código Municipal; Artículo 35 inciso 1° de la Ley de la Carrera Administrativa; **ACUERDA: NOMBRAR de forma definitiva a la señora MARIA LUISA BARTOLA URBINA DE HERNÁNDEZ como PROMOTORA DE LA UNIDAD DE LA MUJER**, a partir de 01 de junio de dos mil diecinueve, por ser satisfactorio su desempeño laboral durante el periodo de prueba, se cancelara un salario mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$350.00)**, incluye los descuentos de ley. **COMUNIQUESE. //**

ACUERDO NUMERO TRECE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 3 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 14, Artículo 31 Numeral 4, Artículo 48 Números 5 y 7 del Código Municipal; Artículo 35 inciso 1° de la Ley de la Carrera Administrativa; **ACUERDA: NOMBRAR de forma definitiva al señor LUIS ALBERTO RIVAS como RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS**, a partir de 01 de junio de dos mil diecinueve, por ser satisfactorio su desempeño laboral durante





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



comunidades beneficiadas, en donde se proporcionara alimentación a las personas involucradas en realizar entrevistas para recolectar información; este concejo **ACUERDA:** AUTORIZAR la erogación de fondos por un monto de CINCUENTA 00/100 (\$50.00) por cada visita que se realice en las 21 comunidades beneficiadas para la construcción de viviendas obteniendo un monto total de MIL CINCUENTA 00/100 Dólares (\$1,050.00), en concepto de alimentación, de las cuales son 15 personas entre técnicos y representantes de SHELTER, Comisión Cristiana y Alcaldía. En cada visita la fundación antes mencionada entrevistará un número de 50 personas por día. Dicha cantidad se estará liquidando por medio de recibos, facturas y listado de asistencia. Las comunidades beneficiadas son las siguientes:

COMUNIDADES BENEFICIADAS CON LA COSNTRUCCION DE VIVIENDAS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA Y FUNDACION SHELTER

Nº	NOMBRE	SECTOR
1	Betania 1	Cton. San Ramón Grifal 26
2	Betania 2	Cton. San Ramón Grifal 24
3	Nuevo Ojusthe	Cton. San Ramón Grifal 30
4	La Florida	Cton. San Ramón Grifal 40
5	Milagro de Dios	Cton. San Ramón Grifal 107
6	El Playón	Cton. San Ramón Grifal 26
7	Santa Teresa 1	Cton. San Ramón Grifal 87
8	Santa Teresa 2	Cton. San Ramón Grifal 48
9	Santa Fe	Cton. San Ramón Grifal 11
10	San Luis Las Posadas	Cton. San Ramón Grifal 25
11	El Cristal	Cton. San Ramón Grifal 78
12	San Luis Los Altos	Cton. San Ramón Grifal 40
13	El Casino	Cton. San Ramón Grifal 78
14	19 de Junio	Cton. San Ramón Grifal 35
15	El Progreso	Cton. San Ramón Grifal 16
16	Cton. El Arco	Cton. El Arco 70
17	Col. Nueva Tehuacán	Cton. El Arco 51
18	Col. San Francisco Tehuacán	Cton. El Arco 23
19	Col. Monte Sinaí	Cton. El Arco 8
20	Col. Brisas del Volcán	Cton. El Arco 19





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



de la Carrera Administrativa; ACUERDA: NOMBRAR de forma definitiva a la señorita **GLENDA BEATRIZ ALFÉREZ CARRILLO**, como **AUXILIAR DE TESORERIA**, a partir de 01 de junio de dos mil diecinueve, por ser satisfactorio su desempeño laboral durante el periodo de prueba, se cancelara un salario mensual de **CUATROCIENTOS 00/100 Dólares (\$400.00)**, incluye los descuentos de ley. **COMUNIQUESE.** ///

ACUERDO NUMERO VEINTITRES. El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal; ACUERDA: **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina para que Gestione en el Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente apertura de Cuenta de Ahorro Denominada **“Tecoluca/ 85N-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-2019/ Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Tecoluca”**, por un monto de TRES 00/100 Dólares (\$3.00), con cargo a la Cuenta No. 00180150195 de FONDOS PROPIOS. Nombrándose como Refrendarios al Señor Alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina. En todo cheque serán necesarias dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la del tesorero Municipal con su respetivo sello. **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.** ///

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal; ACUERDA: **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina para que Gestione en el Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente apertura de Cuenta de Ahorro Denominada **“Tecoluca/ 85Q-Fondo General-Pensión Básica Universal-2019/ Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio Tecoluca”**, por un monto de TRES 00/100 Dólares (\$3.00), con cargo a la Cuenta No. 00180150195 de FONDOS PROPIOS. Nombrándose como Refrendarios al Señor Alcalde





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina. En todo cheque serán necesarias dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la del tesorero Municipal con su respetivo sello. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE. //

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO. El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal; ACUERDA: **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina para que Gestione en el Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente apertura de Cuenta Corriente Denominada **“Tecoluca/ 85N-Fondo General-Apoyo en Educación y Salud-2019/ Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el municipio de Tecoluca - 350270 ”**, por un monto CINCO 00/100 Dólares (\$5.00), con cargo a la Cuenta No. 00180150195 de FONDOS PROPIOS. Nombrándose como Refrendarios al Señor Alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina. En todo cheque serán necesarias dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la del tesorero Municipal con su respetivo sello. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE. //

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS. El Concejo Municipal de esta Ciudad en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal; ACUERDA: **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina para que Gestione en el Banco Hipotecario de el Salvador sucursal San Vicente apertura de Cuenta Corriente Denominada **“Tecoluca/ 85Q-Fondo General-Pensión Básica Universal-2019/ Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio Tecoluca - 350900”**, por un monto CINCO 00/100 Dólares (\$5.00), con cargo a la Cuenta No. 00180150195 de FONDOS PROPIOS. Nombrándose como Refrendarios al Señor Alcalde Municipal Don José Dimas Villalta Mejía, al Lic. Mario Remberto Gochez. Síndico Municipal y al Tesorero Municipal Esteban Vladimir Arévalo Molina. En todo





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



cheque serán necesarias dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la del tesorero Municipal con su respectivo sello. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE. ////

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE. El Concejo municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal y a solicitud de dieciséis familias y la junta directiva de la Asociación Comunal San José Porrillo II, en la cual exponen el problema de no contar con el servicio de agua potable y que no cuentan con los recursos económicos para la instalación de dicho servicio en sus casas; este Concejo **ACUERDA:** AUTORIZAR la erogación de fondos por un monto de MIL TRESCIENTOS TREINTA 45/100 Dólares (\$1,330.45), en concepto de compra de materiales para instalación de servicio de agua potable el cual será donado para beneficiar a las familias de la comunidad antes mencionada. Los materiales a comprar se detallan a continuación:

CANT.	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	TOTAL
1	CODO PVC LISO A 90 GRADOS 2plg	\$0.85	\$0.85
1	PEGA PVC DURMAN 946ml (1/4)	\$13.50	\$13.50
1	SILLETA LISA PVC 50mm 2plgX1/2plg	\$3.60	\$3.60
105	TUBO PVC SDR26 BLANCO 2plg (160psi)	\$10.50	\$1,102.50
1	UNION REPARACION PVC 50mm 2plg	\$10.00	\$10.00
1	VALVULA DE 2" HoFo DE COMPUERTA	\$200.00	\$200.00
	TOTAL		\$1,330.45

Dicha cantidad se tomará de la cuenta de FONDOS PROPIOS. a) **Autorizar** a la encargada de presupuesto realizar modificaciones presupuestarias correspondientes b) **Autorizar** a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) realizar los procesos respectivos según la LACAP c) **Autorizar** al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. COMUNIQUESE. //





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 3 Numerales 2 y 3, Artículo 4 Numerales 25 y 30, Artículo 30 Numerales 11 y 14, Artículo 31 Numeral 8 del Código Municipal, y en seguimiento a la carta de entendimiento y cooperación entre Cruz Roja Salvadoreña y Alcaldía Municipal de Tecoluca, en el marco de la ejecución del proyecto Salud e integración Social en Tecoluca con el apoyo técnico financiero de Cruz Roja Suiza; **ACUERDA:** Tomar el compromiso con Cruz Roja Salvadoreña en asignar en el Presupuesto del año Dos mil veinte, la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL 00/100 Dólares (\$43,000.00), en concepto de contrapartida para la realización de 260 letrinas de doble cámara y para la ejecución del Proyecto de Salud Integral Social en Tecoluca que beneficiará a las comunidades según Convenio entre Cruz Roja y Alcaldía Municipal de Tecoluca. **COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 30 Numeral 9 del Código Municipal y visto el informe del proceso según la LACAP presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (**UACI**), con respecto a la adquisición de camisas tipo polo, blusas, uniforme que utilizarán empleados del sexo femenino en diferentes colores y uniformes del CAM, por tanto; este Concejo **ACUERDA: ADJUDICAR** la adquisición de camisas tipo polo, blusas, uniforme que utilizarán empleados del sexo femenino en diferentes colores y uniformes del CAM por un monto de **NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO 50/100 Dólares (\$9631.50)** al siguiente proveedor que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
ARTICULOS PROMOCIONALES, DEPORTIVOS Y PUBLICITARIOS	124	CAMISA O BLUSA POLO DOBLE PIQUE AZUL NEGRO CUELLO BLANCO UNA LINEA ROJA UNA LINEA AZUL, CON LOGO INSTITUCIONAL	\$13.00	\$1,612.00





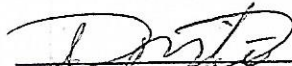
Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América

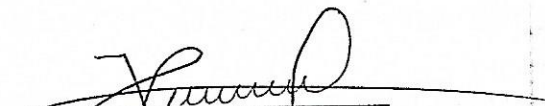


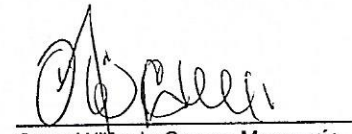
SE HACE CONSTAR: Los Concejales Propietarios de la Fracción del F.M.L.N en su orden Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández sexto regidor propietario Rosa Elba Tobías de Cortez, quinta regidora propietaria, María Edith Séptima Regidora Propietaria y Reina Elizabeth Guzmán Martínez octava regidora propietaria salvan su voto en los acuerdos N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22 de nombramientos de plazas y en el acuerdo N°15 sobre erogación de fondos por compra de 2 boletos aéreos haciendo uso del artículo 45 del Código Municipal. Al igual salvan sus votos en los acuerdos N°28 N°29 y N°30

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en fe de lo anterior firmamos.



Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal


Lic. Mario Remberto Gochez
Síndico Municipal


Marta Patricia Pineda de Membreño
Primera Regidora Propietaria


Omar Wilfredo Coreas Marroquín
Segundo Regidor Propietario


Etelbina Isabel Platero Miranda
Tercera Regidora Propietaria

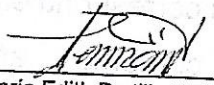

Cruz Oswaldo Amaya
Cuarto Regidor Propietario

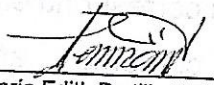






Alcaldía Municipal de Tecoluca
Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América




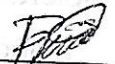

Rosa Elva Tobías de Cortez
Quinta Regidora Propietaria

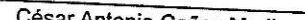

María Edith Portillo Hernández
Séptima Regidora Propietaria


José León Rivas Gámez
Segundo Regidor Suplente


Lic. Rony Emmanuel Hernández Asencio
Secretario Municipal


Rafael Antonio Ayala Hernández
Sexto Regidor Propietario


Reina Elizabeth Guzmán Martínez
Octava Regidora Propietaria


César Antonio Cañas Medina
Tercer Regidor Suplente

